

ORD.: N° 1946/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002512**

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 11 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados: necesito la siguiente información: contrato del señor VICTOR CUBILLOS, funcionario del Cementerio gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General en ORD. 113/2018 se adjunta copia del Decreto N°1288 de fecha 18 de abril del 2018 el cual "Aprueba Contrato de Trabajo de Don Víctor Edgardo Cubillos Tapia" y Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Recoleta-Cementerio General y Don Víctor Edgardo Cubillos Tapia, de fecha 05 de abril de 2018. Los datos personales están censurados, de acuerdo a las normas sobre protección de la vida privada de la Ley 19628, y de la causal del Art. 21, numeral 2 de la Ley de Transparencia.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg